



ANEXO I

REGLAMENTO TESIS DE LICENCIATURA CARRERA DE LICENCIATURA EN CINEMATOGRAFÍA

Artículo 1. Para obtener el título de Licenciado/a en Cinematografía el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Cinematografía, establece como exigencia curricular la realización y aprobación de una Tesis de Licenciatura. Dicha Tesis consiste en la realización de un Trabajo Audiovisual con temática libre.

Artículo 2. La Tesis de Licenciatura es una actividad curricular que se realizará en grupos constituidos por un mínimo de tres (3) alumnos. Los alumnos podrán participar en más de un proyecto de tesis, pero serán evaluados solo en uno de ellos.

Artículo 3.- La Tesis de Licenciatura será planteada durante el cursado de 5to. Año, en el marco de las asignaturas “Taller Pretesis” y “Taller de Integración III”, de la Carrera de Licenciatura en Cinematografía. Para inscribirse el alumno tendrá que reunir los requisitos previstos para cursar estas asignaturas.

Artículo 4. Para defender la Tesis de Licenciatura los alumnos deberán presentar en d.academica@cine.unt.edu.ar una carpeta – ver Anexo II - conteniendo:

1. Portada
2. Información general
3. Cuerpo principal
4. Bibliografía o fuentes consultadas
5. Anexos
6. Copia del video.
7. Formulario de inscripción

Artículo 5. Secretaría Académica, resolverá sobre esta presentación, haciendo constar el Título y el género del Trabajo Audiovisual, los integrantes del grupo, la aceptación del Director y designará Tribunal Evaluador.

Artículo 6. Secretaría Académica elevará a cada miembro del Tribunal la Tesis, quienes en el término de 10 días deben expedirse sobre:

- a. Proceder a la defensa oral de la Tesis de Licenciatura, sin observaciones.
- b. Diferir la defensa oral de la Tesis de Licenciatura cuando existan observaciones. En este caso el Tribunal Evaluador preverá el plazo que considere conveniente para realizar las correcciones. Este plazo no podrá exceder los 30 días.



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión

Artículo 7. Con el dictamen del Tribunal Evaluador autorizando a la defensa oral y pública de la Tesis, Secretaría Académica fijará la fecha y hora de la defensa oral.

Artículo 8. Para realizar la defensa oral y pública de la Tesis, los alumnos deben tener aprobadas todas las materias hasta 5° año.

Artículo 9. La exposición oral, a continuación de la exhibición del Trabajo Audiovisual, tendrá una duración de entre 20 y 40 minutos y una vez concluido el tiempo de exposición el Tribunal Evaluador formulará preguntas a los integrantes del grupo.

Artículo 10. Concluida la defensa, el Tribunal Evaluador calificará la Tesis de Licenciatura con una escala de 0 a 10, labrando el Acta de Examen respectiva.

DEL ALUMNO

A) Derechos

Artículo 11. Se reconocen los siguientes derechos:

- a. Le corresponden la participación en los derechos de propiedad intelectual, presentaciones, publicaciones, premios, patentes, etc. derivados de la Tesis de Licenciatura.
- c. Podrá acceder libremente a fuentes de información, laboratorios e instrumental que el Director y/o Codirector y la Escuela dispongan.

b) Obligaciones

Artículo 12. Se consideran obligaciones las siguientes:

- a. Deberá cumplir con las tareas, la carga horaria y el lugar de trabajo pactados con el Director y/o Codirector. Las mismas podrán ser compatibles con cargos / actividades universitarias que a juicio del Director y/o Codirector contribuyan a su formación.
- b. Deberá informar a su Director y/o Codirector y sin dilaciones acerca de cualquier modificación inminente sobre las condiciones establecidas en el Plan de Tesis propuesto.
- c. No podrá reproducir, ceder, utilizar o publicar en forma total o parcial la información contenida en su Informe de Tesis de Licenciatura, sin previa autorización escrita de su Director.

DEL DIRECTOR Y CODIRECTOR

Artículo 13. Para ser Director de la Tesis de Licenciatura se requiere: a) Ser Docente de la Cátedra de Taller Pre Tesis y/o Taller de Integración III Escuela Universitaria de Cine, Video y TV de la UNT.



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión

Artículo 14. Es responsabilidad del Director:

- a) Conocer y cumplir el presente reglamento
- b) En caso de ausentarse por más de 30 días, sugerir un reemplazante.
- c) Solucionar cualquier problema que ponga en riesgo el cumplimiento del Plan de Tesis.

Artículo 15. Si la Tesis de Licenciatura no pudiera concluirse por causas atribuibles al Director, éste quedará inhabilitado por dos años para dirigir nuevos trabajos.

Artículo 16. En casos en que fuera necesario, podrá designarse un Codirector que deberá ser Docente de esta Escuela.

DEL TRIBUNAL EVALUADOR

Artículo 17. El Tribunal Evaluador de cada Tesis de Licenciatura estará constituido por dos (2) Profesores de la Escuela y por el Profesor/a de la asignatura “Taller de Integración III” con el carácter de Presidente del Tribunal. Son funciones del Tribunal Evaluador:

- a. Evaluar la Tesis de Licenciatura.
- b. Labrar las actas de exámenes correspondientes.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 18. Cualquier situación, diferencias de criterio en cuanto al alcance de la tesis y otros problemas que pudieran surgir entre las partes involucradas y que no estuvieran explícitamente contemplados en la presente reglamentación, serán resueltos por el Consejo Asesor de la Escuela de Cine, Video y TV.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de
Medicina Dr. César Milstein”

ANEXO II

NORMAS DE PRESENTACION Y ORGANIZACIÓN DLA TESIS DE LICENCIATURA

Todas las Tesis deberán contar con una Carpeta cuya organización se establece de la siguiente manera:

1. Portada
2. Información general
3. Cuerpo principal
4. Bibliografía o fuentes consultadas
5. Anexos
6. Link del video.
7. Formulario de inscripción: ver anexo III

Detalle de la organización:

1. PORTADA

Debe incluir el texto siguiente en la carpeta de la Tesis de Licenciatura y en la primera placa del Trabajo Audiovisual:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
ESCUELA UNIVERSITARIA DE CINE, VIDEO Y TELEVISIÓN
TESIS DE LICENCIATURA
LICENCIATURA EN CINEMATOGRAFÍA

2. INFORMACIÓN GENERAL

La carpeta debe presentarse en formato digital bajo los siguientes parámetros: hoja tamaño A4, letra tamaño 11, doble espacio, márgenes de 2,5cm con páginas numeradas.

- 2.1. Título del Trabajo Audiovisual
- 2.2. Apellido y nombres de los integrantes del grupo (por orden alfabético)
- 2.3. Agradecimientos
- 2.4. Índice
- 2.5. Tema y Título



“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión

2.6. Ficha Técnica:

- 2.6.1. Género
- 2.6.2. Roles
- 2.6.3. Duración estimada
- 2.6.4. Soporte de registro
- 2.6.5. Soporte de postproducción

3. CUERPO PRINCIPAL

- 3.1. Investigación sobre el tema elegido (con referencias a las fuentes consultadas, bibliográficas, cinematográficas, pictóricas, etc.)
- 3.2. Idea
- 3.3. Story line
- 3.4. Sinopsis argumental
- 3.5. Caracterización de los personajes
- 3.6. Guión literario
- 3.7. Guión técnico
- 3.8. Story board (de una secuencia)
- 3.9. Plan y diseño de producción. Análisis del público al que va dirigido. Cronograma con los tiempos de realización de cada etapa.
- 3.10. Planillas de desgloses: general, por decorado, por vestuario.
 - 3.10.1. Desglose de equipamiento de luces y cámara (D.F.)
 - 3.10.2. Desglose de equipamiento de sonido directo (D.S.)
- 3.11. Criterios por áreas, que contemplen los aspectos estéticos, narrativos y técnicos:
 - 3.11.1. Guión.
 - 3.11.2. Dirección.
 - 3.11.3. Sonido.
 - 3.11.4. Producción.
 - 3.11.5. Fotografía
 - 3.11.6. Montaje.



“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión

3.12. Descripción de los criterios adoptados para todas las variables de la puesta en escena:

3.12.1. Elección de decorados

3.12.2. Arte

3.12.3. Vestuario

3.12.4. Actores

3.13. Fotos de locaciones y personajes propuestos

3.14. Plan de rodaje

3.15. Propuesta de financiación

3.16. Presupuesto

3.17. Plan financiero y económico

3.18. Diarios de filmación, parte de cámara y sonido, planillas de scouting (sonido, foto, arte)

3.19. Plantas de cámaras y luces

3.20. Listados de permisos requeridos

4. BIBLIOGRAFÍA O FUENTES CONSULTADAS

5. ANEXOS

Toda información o datos que el grupo realizador considere necesario presentar para completar la presentación.

6. COPIA DEL VIDEO

La presentación del material Audiovisual correspondiente a la Tesis deberá realizarse a través de un link que será compartido con cada uno de los miembros del tribunal examinador y con la Biblioteca de la Escuela.



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión

ANEXO III
FORMULARIO PARA INSCRIPCIÓN EN TESIS DE LICENCIATURA
CARRERA DE LICENCIATURA EN CINEMATOGRAFÍA

Apellidos y Nombres _____

LU: _____ DNI: _____ Teléfono: _____ Cel: _____

Domicilio: _____ e-mail: _____

Título _____ del _____ Trabajo _____ Audiovisual: _____

Rol: _____

Director de Tesis de Licenciatura : _____

Domicilio: _____ Tel: _____

Codirector: _____

Domicilio: _____ Tel: _____

Firma del estudiante: _____ Fecha: _____

Para uso de Departamento Alumnos

Yerba Buena,

Conste que el/la estudiante se inscribió en el período lectivo _____ y se encuentra en condiciones reglamentarias para defender la Tesis de Licenciatura de la Carrera de Licenciatura en Cinematografía.

Firma y sello Jefe Dto. Alumnos